



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

28 JUN. 2021

Bogotá D.C., _____

Ref: 11001400305220190042100

RECONOCESE personería al abogado ALVARO ROMERO VARGAS, como apoderado de la entidad demandante (fls.64-163).

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>53</u>	
firmado hoy	_____ a las 8.00 A.M.
29 JUN 2021	
RAFAEL CARRILLO HINOJOSA	
Secretario	